

Intervención de la diputada Angélica Espinoza García, en relación a la celebración del Parlamento Juvenil 2022 en coadyuvancia con la Secretaria de la Juventud y la niñez y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana, teniendo como sede el recinto oficial del Poder Legislativo el día 12 de agosto del año en curso a las 11:00 horas de la mañana día internacional de la juventud, desarrollando las actividades que para tal efecto apruebe la Comisión organizadora.

La presidenta:

En desahogo del inciso “r” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Angélica Espinoza García, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Angélica Espinoza García:

Con su permiso, diputada presidenta.

Las suscritas diputadas Angélica Espinoza García, Ana Lenis Reséndiz Javier, Jennyfer García Lucena,

Julieta Fernández Márquez, Marben de la Cruz Santiago, integrantes de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23, fracción I y 98, así como el artículo 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 vigente, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes.

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 7 Junio 2022

CONSIDERACIONES

Con fecha del 25 de mayo del año en curso, en las instalaciones de esta representación, se realizó la tercera reunión de Comisión de la Juventud y el Deporte, en la cual en el desahogo del Orden del Día se puso a consideración de las integrantes de la Comisión la realización de los Encuentros Regionales de Participación Ciudadana de la Juventud Guerrerense para la selección de las y los participantes al Parlamento Juvenil 2022. En la reunión se abordó la colaboración del Parlamento Juvenil con otras dos instituciones como son la Secretaría de la Juventud y la Niñez y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana. En este tenor el IEPC ha colaborado en la elaboración de la metodología de selección de las y los participantes, a partir de esta metodología está compuesta la convocatoria, que durante la reunión se expuso a consideración de la Comisión de la Juventud, la cual fue

votada a favor por las integrantes asistentes a dicha reunión.

En el Parlamento tiene el objetivo de implementar un mecanismo de selección durante el desarrollo de siete Encuentros Regionales, que garantice la participación representativa de las juventudes guerrerenses. Las autoridades en el ámbito de su competencia, han asumido el compromiso de disponer e implementar los mecanismos que garanticen la participación permanente de las juventudes en las decisiones públicas; el Honorable Congreso del Estado de Guerrero a través de la Comisión de la Juventud y el Deporte, la Secretaría de la Juventud y la Niñez del estado de Guerrero y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, coadyuvarán con la selección de las y los jóvenes que habrán de integrarlo, a través de la selección que se hará durante el desarrollo de siete Encuentros Regionales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. El pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero autoriza la celebración del Parlamento Juvenil 2022 en coadyuvancia con la Secretaria de la Juventud y la niñez y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana, teniendo como sede el recinto oficial del Poder Legislativo el día 12 de agosto del año en curso a las 11:00 horas de la mañana día internacional de la juventud, desarrollando las actividades que para tal efecto apruebe la Comisión organizadora.

Segundo. El “Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero 2022” se conformará por 46 jóvenes parlamentarios de toda la Entidad, de los cuales 50 por ciento serán mujeres y 50 por ciento hombres, atendiendo la paridad de género, de entre 18 y 29 años de edad, previamente electos mediante las bases consignadas en la convocatoria respectiva, emitida por la Comisión de la Juventud y el Deporte y la Secretaría de la Juventud y la Niñez. Con los puntos que se exponen a continuación:

Registro de participantes

A partir de la publicación de la presente Convocatoria las y los interesados procederán a realizar un registro una vez concluido este se atenderán las actividades concernientes al desarrollo de las mesas de trabajo de conformidad con la temática siguiente:

- Mujeres, Género y diversidad sexual,
- Migración,

-Identidad y representación política de los pueblos originarios y afrodescendientes,

IV. Derechos culturales de la juventud: arte, ciencia y tecnología,

V. Atención a la salud pública: seguridad social,

VI. Prevención de adicciones, derechos sexuales y reproductivos,

VII. Derecho y acceso a la justicia para adolescentes.

Selección por región

Una vez finalizadas las mesas temáticas, las y los participantes de cada una de ellas, deberán nombrar sus representaciones, considerando la paridad de género, para cumplir con el principio de paridad, 3 mujeres y 3 hombres con la más alta votación, serán quiénes se designen como parlamentaristas. En caso de que no se cubra el número de personas requeridas, se podrá repetir una ronda de votación.

Selección por grupos en situación de vulnerabilidad.

Con la finalidad de garantizar la representación en el Parlamento Juvenil, se contempla la asignación extra de 4 parlamentaristas al margen de los seis seleccionados por región pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad (personas indígenas, personas afromexicanas, personas con discapacidad y comunidad LGBTTTTIQ+), los cuales se irán identificando desde el registro de asistencia, para que al término de la ejecución de los 7 Encuentros Regionales sean seleccionados por insaculación.

Escrutinio y cómputo.

El escrutinio y cómputo de los votos se realizará al final de la votación por parte del personal del IEPC Guerrero, y ante la presencia de todas y todos los asistentes se abrirán las urnas, se clasificarán y se contarán las papeletas, dándose a conocer los resultados.

Entrega de nombramientos

Una vez que se den a conocer los resultados, se levantará un Acta por parte del personal del IEPC, en la cual se hará constar el nombre de las y los parlamentaristas seleccionados en el Encuentro Regional y se les entregará una Constancia de Mayoría.

Tercero. El “Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero 2022” estará coordinado por una Comisión técnica integrada por la Comisión de la Juventud y el Deporte, y un representante de la Secretaría de la Juventud y la Niñez.

Cuarto. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de la Juventud y el Deporte, Secretaría de la Juventud y la Niñez, y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana en el ámbito de sus atribuciones y disponibilidad presupuestal proporcionarán los recursos técnicos, humanos y financieros, para la óptima realización de las acciones necesarias en el

desarrollo, integración y éxito del “Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero 2022”.

Quinto. Los casos no previstos en el presente, serán resueltos por la Junta de Coordinación Política.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Notifíquese a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y Financieros y Administrativos, para que provean lo necesario para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a las instituciones participantes en el desarrollo del “Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero 2022”, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Artículo Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Atentamente.

Diputadas Angélica Espinoza García, diputada Ana Lenis Reséndiz Javier.- diputada Jennyfer García Lucena.- diputada Julieta Fernández Márquez y diputada Marben de la Cruz Santiago.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

Versión Íntegra

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero autoriza la celebración del Parlamento Juvenil 2022.

DIP. FLOR AÑORVE OCAMPO
PRESIDENTA DE LA MESA

DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO.
PRESENTES.

Las suscritas diputada Angélica Espinoza García, Ana Lenis Reséndiz Javier, Jennyfer García Lucena, Julieta Fernández Márquez, Marben de la Cruz Santiago, integrantes de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23, fracción I y 98, así como el artículo 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 vigente, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

Con fecha del 25 de mayo del año en curso, en las instalaciones de esta representación, se realizó la tercera

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 7 Junio 2022

reunión de Comisión de la Juventud y el Deporte, en la cual en el desahogo del orden del día se puso a consideración de las integrantes de la Comisión la realización de los Encuentros Regionales de Participación Ciudadana de la Juventud Guerrerense para la selección de las y los participantes al Parlamento Juvenil 2022. En la reunión se abordó la colaboración del Parlamento Juvenil con otras dos instituciones como los son la Secretaría de la Juventud y la Niñez y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana. En este tenor el IEPC ha colaborado en la elaboración de la metodología de selección de las y los participantes, a partir de esta metodología está compuesta la convocatoria, que durante la reunión se explicó de forma detallada y se expuso a consideración de la Comisión de la Juventud, la cual fue votada a favor por las integrantes asistentes a dicha reunión, para tales efectos adjunto a la presente la minuta correspondiente, a la par que dicho acuerdo de comisión se hizo

del conocimiento al pleno mediante el oficio HCEG/LXIII/CJD/44/2022.

A continuación, expongo los considerandos metodológicos de los Encuentros Regionales de Participación Ciudadana de la Juventud Guerrerense para la selección de las y los participantes al Parlamento Juvenil.

El Parlamento tiene el objetivo de implementar un mecanismo de selección durante el desarrollo de siete Encuentros Regionales, que garantice la participación representativa de las juventudes guerrerenses en el “Parlamento Juvenil 2022”. Las autoridades en el ámbito de su competencia, han asumido el compromiso de disponer e implementar los mecanismos que garanticen la participación permanente de las juventudes en las decisiones públicas; el H. Congreso del Estado de Guerrero a través de la Comisión de la Juventud y el Deporte, y la Secretaría de la Juventud y la Niñez del estado de Guerrero se encuentran impulsando el

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 7 Junio 2022

“Parlamento Juvenil 2022” y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) coadyuvarán con la selección de las y los jóvenes que habrán de integrarlo, a través de la selección que se hará durante el desarrollo de siete Encuentros Regionales, a través de una metodología que se presenta en este documento.

El Parlamento Juvenil es un espacio de participación y construcción de ciudadanía democrática que posibilita y genera el debate en torno a los diferentes temas de actualidad que son del interés de las y los jóvenes. Este parlamento se integrará bajo la perspectiva de paridad de género e inclusión social, por 46 jóvenes de 18 a 29 años; 21 mujeres, 21 hombres y 4 personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, quienes se seleccionarán regionalmente (a partir de conformación las 7 regiones que integran la entidad), considerando la ubicación de los municipios en cada distrito electoral local.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. El pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero autoriza la celebración del Parlamento Juvenil 2022 en coadyuvancia con la Secretaría de la Juventud y la niñez y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana, teniendo como sede el recinto oficial del Poder Legislativo el día 12 de agosto del año en curso a las 11:00 am, desarrollando las actividades que para tal efecto apruebe la Comisión organizadora.

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 7 Junio 2022

SEGUNDO. El “Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero 2022” se conformará por 46 jóvenes parlamentarios de toda la entidad, de los cuales 50 por ciento serán mujeres y 50 por ciento hombres, atendiendo la paridad de género, de entre 18 y 29 años de edad, previamente electos mediante las bases consignadas en la convocatoria respectiva, emitida por la Comisión de la Juventud y el Deporte del H. Congreso del Estado de Guerrero y la Secretaría de la Juventud y la Niñez. Como se expone a continuación:

Registro de participantes

A partir de la publicación de la presente Convocatoria las y los interesados realizarán un registro previo en el siguiente enlace:

Posteriormente de forma presencial en la sede que les corresponda, y previo al inicio de los Encuentros Regionales, las y los jóvenes deberán registrar su asistencia en la mesa de

registro que designó la Comisión Técnica del H. Congreso del Estado de Guerrero y la Secretaría de la Juventud y la Niñez del estado de Guerrero, y anotarán en su registro la auto adscripción a un grupo en situación de vulnerabilidad en caso de así serlo (personas indígenas, personas afromexicanas, personas con discapacidad y comunidad LGBTTTIQ+). Asimismo, el IEPC Guerrero otorgará un distintivo con el nombre de la o el participante, Distrito Electoral Local y Municipio que le corresponde. Una vez concluido el registro, se atenderán las actividades concernientes al desarrollo de las mesas de trabajo que coordina la Comisión Técnica del H. Congreso del Estado de Guerrero, de conformidad con las temáticas siguiente:

- I. Mujeres, Género y diversidad sexual,
- II. Migración,
- III. Identidad y representación política de los pueblos originarios y afrodescendientes,
- IV. Derechos culturales de la

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 7 Junio 2022

- juventud: arte, ciencia y tecnología,
- V. Atención a la salud pública: seguridad social,
- VI. Prevención de adicciones, derechos sexuales y reproductivos, y
- VII. Derecho y acceso a la justicia para adolescentes.

Selección por región

Una vez finalizadas las mesas temáticas, las y los participantes de cada una de ellas, deberán nombrar sus representaciones (por mano alzada), considerando la paridad de género, de conformidad con lo siguiente:

Una vez conformadas las representaciones de cada mesa de trabajo, las y los representantes deberán exponer las conclusiones de sus propuestas en plenaria. El orden de las exposiciones se hará conforme a la numeración de los temas establecidos en la convocatoria, y de acuerdo al orden alfabético de sus apellidos paternos. Al término de las exposiciones, las y los asistentes registrados deberán votar a través de

dos papeletas diferenciadas por sexo (mujer y hombre), en las que escribirán, el nombre de las 2 personas que a su consideración hayan realizado las propuestas más interesantes. Estas papeletas se depositarán en la urna correspondiente a su sexo, las cuales estarán al frente de todas y todos.

Para cumplir con el principio de paridad, las 3 mujeres y los 3 hombres con más alta votación, serán quienes se designen como parlamentaristas. En el caso de que no se cubra el número de personas requeridas (3 mujeres y 3 hombres), se podrá repetir una siguiente ronda de votación, en la cual ya no participarían las y los seleccionados en la primera ronda, y así sucesivamente, con la intención de cubrir todos los espacios.

Sedes	Municipios	Fecha	Cantidad de parlamentaristas	Género
Región Montaña	Tlapa de Comonfort	28 de junio 11:0	6	3 mujeres 3 hombres

		0 am		es
Región Costa Chica	Ayutla de los Libres	1 de julio 11:00 am	6	3 mujeres 3 hombres
Región Tierra Caliente	Pungarabato	5 de julio 11:00 am	6	3 mujeres 3 hombres
Región Norte	Iguala de la Independencia	8 de julio 11:00 am	6	3 mujeres 3 hombres
Región Costa Grande	Tecpan de Galeana	12 de julio 11:00 am	6	3 mujeres 3 hombres
Región Centro	Chilpancingo de los Bravo	13 de julio 11:00 am	6	3 mujeres 3 hombres
Región Acapulco	Acapulco de Juárez	15 de julio 11:00 am	6	3 mujeres 3 hombres

Con la finalidad de garantizar la representación en el Parlamento Juvenil, se contempla la asignación de 4 parlamentaristas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad (personas indígenas, personas afroamericanas, personas con discapacidad y comunidad LGBTTTIQ+), los cuales se irán identificando desde el registro de asistencia, tal y como se ha descrito en el párrafo correspondiente al registro, para que al término de la ejecución de los 7 Encuentros Regionales se integre una base de datos con información diferenciada por cada uno de los grupos en situación de vulnerabilidad, asignando un número a cada persona, y así proceder a realizar un sorteo que permita la designación de una o un parlamentarista por cada grupo, dicho sorteo se realizará ante la presencia de la Comisión Técnica del H. Congreso del Estado de Guerrero y la Secretaría de la Juventud y la Niñez del estado de Guerrero, notificando a la o el seleccionado su designación.

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 7 Junio 2022

Escrutinio y cómputo

El escrutinio y cómputo de los votos se realizará al final de la votación por parte del personal del IEPC Guerrero, y ante la presencia de todas y todos los asistentes se abrirán las urnas, una por una, se clasificarán y se contarán las papeletas, dándose a conocer los resultados. Durante esta actividad no podrá intervenir personal de otra institución o las y los asistentes.

Entrega de nombramientos

Una vez que se den a conocer los resultados, se levantará un Acta por parte del personal del IEPC Guerrero, en la cual se hará constar el nombre de las y los parlamentaristas seleccionados en el Encuentro Regional y se les entregará una Constancia de Mayoría.

Del Tratamiento de los Datos Personales

Los documentos y requisitos

señalados en la convocatoria y en el formulario de respuestas están respaldados de acuerdo en lo previsto por la Ley de Protección de Datos personales. Los datos contenidos en este documento, así como sus anexos, no podrán ser divulgados, manipulados o utilizados en forma alguna y para cualquier otro fin ajeno al de este proyecto.

Cualquier imprevisto surgido por la presente será resuelto por las instituciones convocante.

TERCERO. El “Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero 2022” estará coordinado por una Comisión técnica integrada por la Comisión de Asuntos de la Juventud y el Deporte, y un representante de la Secretaría de la Juventud y la Niñez.

CUARTO. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de la Juventud y el Deporte, Secretaría de la Juventud y la Niñez del Estado de Guerrero, y el Instituto

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 7 Junio 2022

Electoral de Participación Ciudadana en el ámbito de sus atribuciones y disponibilidad presupuestal proporcionarán los recursos técnicos, humanos y financieros, para la óptima realización de las acciones necesarias para el desarrollo, integración y éxito del “Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero 2022”.

QUINTO. Los casos no previstos en el presente, serán resueltos por la Junta de Coordinación Política.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y Financieros y Administrativos, para que provean lo necesario para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.
Comuníquese el presente Acuerdo

Parlamentario a las instituciones participantes en el desarrollo del “Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero 2022”, para su conocimiento y los efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Dado en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero el 1 de junio de 2022.

Angélica Espinoza García, Pdta. de la Comisión de la Juventud y el Deporte, Ana Lenis Reséndiz Javier, Secretaria, Jennyfer García Lucena, vocal, Julieta Fernández Márquez, Vocal, Marben de la Cruz Santiago, Vocal